

**Justificativa de Abastecimiento Simultáneo**

Asunción, 28 de Mayo de 2025

Señor  
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1914/2025 para la **Adquisición de Transformadores de Distribución – ID: 465228**.

Al respecto, resulta conveniente la utilización del sistema de abastecimiento simultáneo por razones de economía y eficiencia y teniendo en cuenta que por la cantidad licitada y los plazos de entrega establecidos un solo proveedor no tendría la suficiente capacidad para atender en tiempo y forma el suministro requerido.

La Adjudicación será efectuada por Ítem utilizando el Sistema de Abastecimiento Simultáneo, conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022 de "**Suministro y Contrataciones Públicas**" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su **Artículo N° 62 - Abastecimiento Simultáneo**, siempre que las ofertas se ciñan estrictamente a las bases y condiciones establecidas en la presente licitación.

Nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración o sugerencia respecto al presente documento.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

**División de Licitaciones y Contratos**  
**Dirección de Contrataciones Públicas**  
**UOC - ANDE**